



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-20201008-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 3 de Abril de 2019

Referencia: Expediente N° 1.737.706/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 326/19 (RESOL-2019-326-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **855/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.03 15:43:53 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION
DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.04.03 15:43:59 -03:00

ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA

En la Ciudad de La Rioja, a los 16 días del mes de Agosto de 2016, se reúnen por un lado la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAR S.A.), en adelante la "Empresa", con domicilio en Buenos Aires N° 73, de la Ciudad de La Rioja, representada en este acto por el Ing. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ en su carácter de Presidente y por la otra la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA (APUAYE) en adelante "La Asociación", con domicilio en calle Reconquista N° 1048, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Vicepresidente Ing. José A. ROSSA y el Vicepresidente de la Seccional Cuyo Ing. Carlos G. CORTIZO respectivamente, en conjunto "las Partes", quienes en el marco de la negociación paritaria salarial 2016 acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: La Empresa abonará a la Asociación las sumas correspondientes a los aportes patronales establecidos en el Art. N° 33 "Previsión para jubilados y pensionados" y en el Art. N° 38 "Contribución para acción social", en virtud del Acta de Fecha 12/08/2016, calculados sobre el total de los salarios, excluyendo las Compensaciones por Luz y Gas, independientemente del carácter y concepto de los mismos, que perciban los trabajadores profesionales universitarios comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 855/07 "E".

SEGUNDO: En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, las partes suscriben la presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. Las partes elevarán oportunamente el presente acuerdo para su homologación al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación.



Ing. JOSÉ A. ROSSA



Ing. CARLOS CORTIZO
VICEPRESIDENTE
APUAYE Sec. Cuyo



J. Carlos A. Fernandez
Presidente
EDELAR S.A.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ACTA DE AUDIENCIA

La Rioja, 21 de octubre de 2016

Expte N° 1-2015-1.737.706-2016

.....En el día de la fecha, siendo la hora 10,00 (diez), previamente citados comparecen por ante la Oficina de Relaciones Laborales de esta Delegación Regional La Rioja del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, ubicada en Calle 25 de Mayo N° 74 – 1° Piso, Capital, conforme a lo actuado en Expediente N° 1-2015-1.737.706/16, caratulado Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE) en el cual a fojas 4 del mismo, la Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, Lic. Silvia Beatriz Suarez, solicita se cite a la parte empresaria a los efectos de la ratificación del Acta Acuerdo Complementaria obrante a fojas 2 de autos, a los fines de dar cumplimiento con lo normado en el artículo 17 de la Ley 14.250 (t.o.2004) y en la Ley 25.674 y Dcto 514/03; en nombre y representación de la Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (EDELAR), lo hacen la Sra. Clara Beatriz Muñoz, DNI. N° 18.593.853, y el Dr. Ricardo Esteban Ruarte DNI N° 21.564.831, en calidad de apoderados de dicha firma (Se adjunta dicho poder), quienes constituyen domicilio en calle Buenos Aires N° 73, de esta ciudad capital.

.....Declarado abierto el acto y cedida la palabra, los mismos manifiestan que vienen por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo Complementaria de fs. 2 obrante en autos, presentando asimismo Copia certificada de Estatuto Social, Acta de Distribución de Cargos con mandato vigente y nómina de miembros negociadores con sus respectivos documentos de identidad cada uno, documentación esta que se adjunta a la presente.

.....Preguntado a dichos representantes si tienen algo más que agregar, los mismos manifiestan que no, con lo que se da por finalizado dicho acto, previa lectura y ratificación del mismo, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en señal de conformidad, ante mi funcionario actuante, que así lo **CERTIFICO**....

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA.


EDELAR S.A.
Clara B. Muñoz
Apoderada


EDELAR S.A.
RICARDO E. RUARTE
APODERADO


CARLOS A. FERNANDEZ
Relaciones Laborales
M.T.E. y S.S. D.R.L.R.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "



Expediente N° 1.737.706/16.

APUAYE-EDELAR SA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2016, siendo las 15.30 horas, comparece espontáneamente ante mí **Licenciada Silvia SUAREZ-** Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 3 de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del **MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, el Dr. Leonardo FAIGUENBLAT en su calidad de Apoderado y miembro negociador de la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA.**----

Abierto el acto por la **Funcionaria Actuante**, en uso de la palabra el compareciente manifiesta: Que procede a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo agregado a fs. 2 de autos, solicitando se proceda a su homologación. Hace saber que los miembros paritarios son: los Ingenieros Jorge ARIAS (DNI. N° 4.531.456) y José A. ROSSA (DNI. N° 11.278.098), el Doctor Leonardo FAIGUENBLAT (DNI. N° 27.309.365), y la Licenciada Irene LÓPEZ (DNI. N° 18.085.581); manifiesta con carácter de Declaración Jurada que no tiene mujeres trabajadoras afiliadas cumpliendo con lo normado en la Ley 25.674 y Dcto. 514/03, ni delegados de personal que lo representen en la empresa, dando cumplimiento con el Art. 17° de la Ley 14.250 (t.o.2004) -- -----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación del mismo firmando al pie en señal de conformidad ante mí que así lo CERTIFICO.- -----

REPRESENTACION SINDICAL

Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL SECT 326/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.